

Programa de Regularización de Contribuciones Locales del Distrito Federal

Martha Josefina Gómez Gutiérrez


El pasado 17 de mayo, el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer en su página de Internet, www.finanzas.df.gob.mx, el programa de Regularización en materia de Contribuciones Locales.

Este programa tiene por objeto condonar el 100% del pago exclusivamente de accesorios (recargos por falta de pago oportuno, multas y gastos de ejecución ordinarios), que se hayan generado o que se generen respecto al incumplimiento del pago de las siguientes contribuciones estipuladas en el Código Fiscal del Distrito Federal:

1. Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI);
2. Impuesto Predial;
3. Impuesto Sobre Espectáculos Públicos;
4. Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos;
5. Impuesto Sobre Nóminas (ISN);
6. Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje;
7. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (local);
8. Derechos por el Suministro de Agua; y
9. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.

La vigencia del programa comprende del 1º de junio al 31 de agosto de 2011 y el único requisito a cumplir es el pago en una sola exhibición del impuesto o derecho omitido, actualizado.

La regularización de adeudos que correspondan a Derechos por suministro de Agua se llevará a cabo directamente en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Estimado lector, le recomendamos tomar en cuenta este programa, en caso de encontrarse en el supuesto, ya que le permitirá optimizar sus recursos. 

C.P.C., L.A. y M.I. Martha Josefina Gómez Gutiérrez
División de Investigación
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de México